



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Referencia	IOPC/2021/Circ.7
Fecha	2 de septiembre de 2021
Asamblea del Fondo de 1992	●
Asamblea del Fondo Complementario	●

Invitación a la reunión de noviembre de 2021 de los órganos rectores de los FIDAC

*que se celebrarán a distancia
del lunes 1 al viernes 5 de noviembre de 2021
mediante la plataforma KUDO*

El Director tiene el honor de invitar a los representantes de los Estados Miembros del Fondo de 1992, Estados Miembros del Fondo Complementario y Estados y organizaciones con categoría de observador ante los FIDAC a la reunión de noviembre de 2021 de los órganos rectores de los FIDAC.

En esas fechas tendrán lugar la 26.^a sesión extraordinaria de la Asamblea del Fondo de 1992, la 77.^a sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y la 18.^a sesión de la Asamblea del Fondo Complementario.

La reunión se celebrará a distancia mediante la plataforma para reuniones virtuales KUDO del lunes 1 al viernes 5 de noviembre de 2021, y el horario de trabajo para cada día será de 11.00 h a 14.00 h (UTC)^{<1>}. El *quorum* de cada órgano rector se establecerá en la apertura de las sesiones, el lunes a las 11.00 h, por lo cual se pide a los delegados que a esa hora ya estén conectados a la plataforma KUDO.

Está planeado que la reunión se desarrolle vía KUDO en su totalidad. En caso de que hubiere alguna novedad que afectase la modalidad de la reunión, se informará a los delegados mediante los canales habituales y a su debido tiempo.

Sírvase encontrar adjunto el documento IOPC/NOV21/1/1, que contiene un calendario y un orden del día provisionales junto con más información importante relativa al procedimiento. El anexo I contiene información sobre la presentación de poderes y notificaciones, y sobre la inscripción en la reunión. En el anexo II se facilita una lista de todos los Estados Miembros, así como de los Estados y organizaciones con categoría de observador ante los FIDAC que han sido invitados a asistir a las sesiones.

^{<1>} Tenga en cuenta que el domingo 31 de octubre de 2021 termina el horario de verano británico (BST) y que, como consecuencia, los relojes en el Reino Unido se atrasarán una hora, hasta coincidir con la hora del meridiano de Greenwich (GMT), que es equivalente a la hora universal coordinada (UTC).



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Punto 1 del orden del día	IOPC/NOV21/1/1	
Fecha	2 de septiembre de 2021	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A26	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC77	●
Asamblea del Fondo Complementario	SA18	●

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DE LAS SESIONES DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LOS FIDAC

*que se celebrarán a distancia
del lunes 1 al viernes 5 de noviembre de 2021
mediante la plataforma KUDO*

1 Introducción

- 1.1 Este documento contiene el calendario y el orden del día provisionales de las sesiones de noviembre de 2021 de los órganos rectores de los FIDAC. Se celebrarán las siguientes sesiones de los órganos rectores:

Asamblea del Fondo de 1992	26.ª sesión extraordinaria	92A26
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	77.ª sesión	92EC77
Asamblea del Fondo Complementario	18.ª sesión	SA18

- 1.2 La reunión se celebrará a distancia mediante la plataforma para reuniones virtuales KUDO del lunes 1 al viernes 5 de noviembre de 2021, y el horario de trabajo para cada día será de 11.00 h a 14.00 h (UTC)^{<1>}. El *quorum* de cada órgano rector se establecerá en la apertura de las sesiones, el lunes a las 11.00 h, por lo cual se pide a los delegados que a esa hora ya estén conectados a la plataforma KUDO.
- 1.3 Está planeado que la reunión se desarrolle vía KUDO en su totalidad. En caso de que hubiere alguna novedad que afectase la modalidad de la reunión, se informará a los delegados mediante los canales habituales y a su debido tiempo.
- 1.4 El anexo I contiene información importante sobre la presentación de poderes y notificaciones, y sobre la inscripción en la reunión virtual. Tenga en cuenta que solo los delegados que se hayan inscrito y hayan presentado poderes antes del comienzo de la reunión recibirán un enlace de acceso e instrucciones para conectarse a la reunión en línea. El documento IOPC/NOV21/1/4 contiene más información acerca de las recomendaciones técnicas para participar en la reunión.
- 1.5 Puesto que durante la reunión de noviembre de 2021 tendrá lugar la elección del nuevo Director^{<2>}, es

^{<1>} Tenga en cuenta que el domingo 31 de octubre de 2021 termina el horario de verano británico (BST) y que, como consecuencia, los relojes en el Reino Unido se atrasarán una hora, hasta coincidir con la hora del meridiano de Greenwich (GMT), que es equivalente a la hora universal coordinada (UTC).

^{<2>} En la versión en español de este documento, no se atribuye un género específico al término "Director". Al tratarse de la persona que en el futuro esté a cargo de la Dirección de los Fondos, el término debe entenderse como "Director o Directora" y aplicarse tanto a un hombre como a una mujer. El mismo criterio debe aplicarse a palabras como "delegado", "jefe", "embajador", etc.

importante que los Estados Miembros presenten sus poderes antes del final del plazo recomendado, es decir, el viernes 15 de octubre. Se recuerda a los delegados que aquellas delegaciones cuyos poderes no sean presentados a tiempo para su examen por la Comisión de Verificación de Poderes, o que no estén en regla, no podrán participar de la votación. Para más detalles sobre los requisitos específicos de los poderes para esta reunión en particular, véase el anexo I.

- 1.6 En el anexo II se facilita una lista de los Estados Miembros, así como de los Estados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con categoría de observador ante los FIDAC.
- 1.7 El Director, en consulta con los presidentes, ha preparado el calendario y el orden del día provisionales que figuran en la página siguiente. Cabe observar, sin embargo, que ambos son puramente orientativos y pueden ser modificados con poca antelación. Por consiguiente, se ruega encarecidamente a las delegaciones que estén presentes durante toda la reunión.

2 Orden del día y calendario provisionales

Día y hora (UTC)	Asunto/punto del orden del día
<i>Lunes 1 de noviembre de 2021</i>	
11.00 – 12.30	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción del orden del día (punto 1) • Examen de los poderes de los representantes (punto 1) • Suspensión provisional de artículos de los Reglamentos interiores de los órganos rectores (punto 1) • Nombramiento del Director – Procedimientos (punto 7)
<i>PAUSA</i>	
12.45 – 14.00	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Director (punto 2) • Siniestros que afectan a los FIDAC (punto 3)
<i>Martes 2 de noviembre de 2021</i>	
11.00 – 12.30	<ul style="list-style-type: none"> • Informe provisional de la Comisión de Verificación de Poderes (punto 1) • Siniestros que afectan a los FIDAC (continuación) (punto 3)
<i>PAUSA</i>	
12.45 – 14.00	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento del Director – Presentación de candidatos (punto 7) (Sesión a puerta cerrada – solo Estados Miembros del Fondo de 1992)
<i>Miércoles 3 de noviembre de 2021</i>	
11.00 – 12.30	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de la primera votación para la elección del Director (punto 7) • Cuestiones relativas a la indemnización (punto 4) • Informes financieros (punto 5)
<i>PAUSA</i>	
12.45 – 14.00	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y procedimientos financieros (punto 6) • Cuestiones de carácter administrativo y relativas a la Secretaría (punto 7)

Día y hora (UTC)	Asunto/punto del orden del día
Jueves 4 de noviembre de 2021	
11.00 – 12.30	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de la segunda votación (de ser necesaria) para la elección del Director (punto 7) • Cuestiones relativas a los tratados (punto 8)
<i>PAUSA</i>	
12.45 – 14.00	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones relativas a los presupuestos (punto 9) • Otros asuntos (punto 10)
Viernes 5 de noviembre de 2021	
11.00 – 12.30	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de la tercera votación (de ser necesaria) para la elección del Director (punto 7) • Nombramiento del Director – Juramento del Director electo (punto 7)
<i>PAUSA</i>	
12.45 – 14.00	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (punto 1) • Adopción del Acta de las decisiones (punto 11)

Nota: El calendario y el orden del día son provisionales y pueden sufrir modificaciones a muy corto plazo. Se ruega encarecidamente a las delegaciones que estén presentes durante toda la reunión.

3 Disponibilidad de los documentos de las reuniones

Los delegados pueden acceder y descargar los documentos de las reuniones a través de la página de Servicios de Documentos del sitio web (documentservices.iopcfunds.org/es/). Los delegados que registren su correo electrónico en el sitio web recibirán notificaciones sobre la publicación de nuevos documentos y podrán crear, guardar y gestionar las carpetas de los documentos seleccionados.

4 Presentación de documentos

4.1 Los documentos preparados por las delegaciones se deben presentar a la Secretaría el **viernes 1 de octubre de 2021** a más tardar. Los documentos se han de presentar por correo electrónico en la siguiente dirección: conference@iopcfunds.org

4.2 Una vez recibidos, los documentos se formatearán conforme al estilo de los Fondos, se enviarán a los servicios de traducción y se pondrán a disposición junto con todos los demás documentos que se hayan preparado para la reunión. La Secretaría intentará procesar a la mayor brevedad posible todos los documentos que se presenten.

FECHAS CLAVE PARA SU CALENDARIO	
Viernes 1 de octubre de 2021	Plazo límite para presentar documentos (véanse párrafos 4.1 y 4.2)
Viernes 15 de octubre de 2021	Plazo límite para presentar poderes (véase el anexo I) e inscribirse a la reunión (véase el anexo II)

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA REUNIÓN DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LOS FIDAC

1 Poderes de los representantes y notificaciones

- 1.1 De conformidad con los Reglamentos interiores, se requieren poderes o notificaciones respecto de las sesiones de cada uno de los siguientes órganos rectores para los representantes, alternos y otras personas designadas por los Gobiernos y organizaciones para asistir a la reunión:

	Poderes	Notificaciones
Asamblea del Fondo de 1992	Estados Miembros del Fondo de 1992	Estados y organizaciones con categoría de observador
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	Estados Miembros del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 ^{<1>}	Otros Estados Miembros del Fondo de 1992, Estados y organizaciones con categoría de observador
Asamblea del Fondo Complementario	Estados Miembros del Fondo Complementario	Estados y organizaciones con categoría de observador

- 1.2 Los poderes de los representantes y las notificaciones deberán dirigirse al Director de los FIDAC (no al Secretario General de la Organización Marítima Internacional [OMI]).
- 1.3 La circular IOPC/2015/Circ.4, disponible en la página de Servicios de Documentos del sitio web de los FIDAC, brinda una orientación detallada respecto de la forma y el contenido de los poderes y las notificaciones. En este contexto, se recuerda a los delegados que, si los poderes no son otorgados por el jefe de Estado, el jefe de Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores o el embajador/alto comisionado, la autoridad competente debe dirigir una carta al Director de los FIDAC en la que se nombre a la persona autorizada a otorgar los poderes para las sesiones de los órganos rectores de los FIDAC.

2 Poderes de los representantes para sesiones a distancia

- 2.1 Por razones prácticas, y luego del proceso observado por los órganos rectores durante su primera reunión a distancia en diciembre de 2020, es muy importante que las delegaciones presenten sus poderes a través del sistema de inscripción en línea o por correo electrónico antes de la reunión, y a más tardar el **viernes 15 de octubre de 2021**.
- 2.2 La Secretaría hará todo lo posible para facilitar la participación de las delegaciones que presenten poderes hasta el mismo día de la apertura de las sesiones. No obstante, las presentaciones tardías podrían retrasar el envío de los enlaces para acceder a la plataforma KUDO a tiempo para la apertura de las sesiones.
- 2.3 Puesto que durante la reunión de noviembre de 2021 tendrá lugar la elección del nuevo Director, es importante que los Estados Miembros presenten sus poderes antes del final del plazo recomendado, es decir, el viernes 15 de octubre. **Se recuerda a los delegados que aquellas delegaciones cuyos poderes no sean presentados a tiempo para su examen por la Comisión de Verificación de Poderes, o que no estén en regla, no podrán participar de la votación.**

<1> Los actuales Estados Miembros del Comité Ejecutivo figuran en la lista del anexo II.

2.4 Asimismo se solicita que, siempre que sea posible, los poderes especifiquen qué miembro de la delegación estará acreditado para votar en la elección. De ser necesario podrá designarse también una segunda persona, que oficiará de alterno. Alternativamente, y por cuestiones de flexibilidad, el Estado en cuestión podrá indicar que todos los miembros de la delegación están acreditados para votar en la elección. No obstante, si no se especifica ningún miembro, se dará por entendido que todos los miembros están, en efecto, acreditados para votar. Por favor, tenga en cuenta que cada Estado Miembro podrá emitir un voto solamente.

3 Lista de verificación relativa a los poderes

3.1 Con el fin de minimizar las demoras en su inscripción en la reunión, y para garantizar que su delegación pueda votar en el nombramiento del Director, sírvase utilizar la siguiente lista de verificación para asegurarse de que los poderes de su delegación estén en orden. Si desea leer las instrucciones completas, sírvase remitirse a la circular IOPC/2015/Circ.4.

Lista de verificación relativa a los poderes de los FIDAC	
Antes de presentar sus poderes, por favor asegúrese de lo siguiente:	
<input type="checkbox"/>	Están redactados en español, francés o inglés <i>Uno de los delegados cuyo nombre figure en los poderes puede presentar una traducción oficial</i>
<input type="checkbox"/>	Incluyen la fecha correcta y completa de la reunión <i>1 a 5 de noviembre de 2021</i>
<input type="checkbox"/>	Están firmados por una autoridad competente <i>Jefe de Estado, jefe de Gobierno, ministro de Asuntos Exteriores, embajador o alto comisionado, o cualquier persona autorizada por el Gobierno a expedir poderes. También deberá presentarse una carta firmada por una autoridad competente en la cual se designe a la persona autorizada a expedir poderes.</i>
<input type="checkbox"/>	Están dirigidos al Director de los FIDAC
<input type="checkbox"/>	Contienen la dirección correcta de los FIDAC <i>4 Albert Embankment, Londres, SE1 7SR</i>
<input type="checkbox"/>	Indican si un miembro titular y uno alterno de la delegación están acreditados para votar en la elección del Director, o si todos los miembros de la delegación están acreditados para votar.
<input type="checkbox"/>	Son presentados electrónicamente, vía email o en el momento de realizar la inscripción en línea documentservices.iopcfunds.org/es/inscripcion-reuniones/conference@iopcfunds.org
<input type="checkbox"/>	Son presentados dentro del plazo recomendado, y a más tardar el viernes 15 de octubre de 2021

4 Inscripción

- 4.1 La inscripción de los delegados en las sesiones a distancia será idéntica a la de las sesiones presenciales, es decir, mediante la cumplimentación del formulario de inscripción en línea disponible en la página de Servicios de Documentos del sitio web: documentservices.iopcfunds.org/es/inscripcion-reuniones/
- 4.2 Para poder asistir a las sesiones de los órganos rectores de los FIDAC los delegados deberán inscribirse directamente en la Secretaría de los FIDAC (y no en la OMI) a más tardar el **viernes 15 de octubre de 2021**, a través del sistema de inscripción en línea.
- 4.3 Solo los delegados que se hayan inscrito en línea recibirán un enlace de acceso a las sesiones a distancia y aparecerán en la lista de participantes en la reunión. La Secretaría hará todo lo posible para facilitar la participación de las delegaciones que se registren después del viernes 15 de octubre de 2021. No obstante, la inscripción tardía podría retrasar el envío de los enlaces para acceder a la plataforma KUDO a tiempo para la apertura de las sesiones.
- 4.4 Se ruega a los delegados que se hayan inscrito que se aseguren de añadir la siguiente dirección de correo electrónico a su agenda de contactos, o que permitan su filtrado a través del sistema antispam, para poder así recibir notificaciones: no-reply@iopcfunds.org

* * *

ANEXO II

LISTA DE ESTADOS MIEMBROS, ESTADOS OBSERVADORES Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE TIENEN CATEGORÍA DE OBSERVADOR ANTE LOS FIDAC

Estados Miembros del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992		
Alemania	Ghana	Malasia
Canadá	India	Marruecos
Ecuador	Islas Marshall	Países Bajos
España	Italia	República de Corea
Filipinas	Liberia	Tailandia

Otros Estados Miembros del Fondo de 1992		
Albania	Gabón	Nueva Zelanda
Angola	Gambia	Omán
Antigua y Barbuda	Georgia	Palaos
Argelia	Granada	Panamá
Argentina	Grecia	Papúa Nueva Guinea
Australia	Guinea	Polonia
Bahamas	Guyana	Portugal
Bahréin	Hungría	Qatar
Barbados	Irán (República Islámica del)	Reino Unido
Bélgica	Irlanda	República Árabe Siria
Belice	Islandia	República Dominicana
Benín	Islas Cook	República Unida de Tanzania
Brunéi Darussalam	Israel	Saint Kitts y Nevis
Bulgaria	Jamaica	Samoa
Cabo Verde	Japón	San Vicente y las Granadinas
Camboya	Kenia	Santa Lucía
Camerún	Kiribati	Senegal
China ^{<1>}	Letonia	Serbia
Chipre	Lituania	Seychelles
Colombia	Luxemburgo	Sierra Leona
Comoras	Madagascar	Singapur
Congo	Maldivas	Sri Lanka
Côte d'Ivoire	Malta	Sudáfrica
Croacia	Mauricio	Suecia
Dinamarca	Mauritania	Suiza
Djibouti	México	Tonga
Dominica	Mónaco	Trinidad y Tobago
Emiratos Árabes Unidos	Montenegro	Túnez
Eslovaquia	Mozambique	Turquía
Eslovenia	Namibia	Tuvalu
Estonia	Nauru	Uruguay
Federación de Rusia	Nicaragua	Vanuatu
Fiji	Nigeria	Venezuela (República Bolivariana de)
Finlandia	Niue	
Francia	Noruega	

^{<1>} El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Estados Miembros del Fondo Complementario

Alemania	Estonia	Montenegro
Australia	Finlandia	Noruega
Barbados	Francia	Nueva Zelanda
Bélgica	Grecia	Países Bajos
Canadá	Hungría	Polonia
Congo	Irlanda	Portugal
Croacia	Italia	Reino Unido
Dinamarca	Japón	República de Corea
Eslovaquia	Letonia	Suecia
Eslovenia	Lituania	Turquía
España	Marruecos	

Estados observadores del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario

Arabia Saudita	Estados Unidos	Pakistán
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guatemala	Perú
Brasil	Honduras	República Popular Democrática de Corea
Chile	Indonesia	San Marino
Costa Rica	Kuwait	Ucrania
Egipto	Líbano	

Organizaciones intergubernamentales con categoría de observador ante los FIDAC

Centro regional de emergencia para la lucha contra la contaminación en el mar Mediterráneo (REMPEC)
Comisión Central para la Navegación en el Rin (CCNR)
Comisión de protección del medio marino del Báltico (Comisión de Helsinki)
Comisión Europea
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización Marítima de África Occidental y Central (OMAOC)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Organizaciones no gubernamentales con categoría de observador ante los FIDAC

Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS)
BIMCO
Cámara Naviera Internacional (ICS)
Cedre
Comité Maritime International (CMI)
Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM)
Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC)
Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF)
Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM)
International Group of P&I Associations
INTERTANKO
ITOPF
Organización Internacional para el Control de Derrames (ISCO)
Sea Alarm Foundation (Sea Alarm)
Unión Internacional de Aseguradores Marítimos (IUMI)
Unión Internacional de Salvadores (ISU)
World LPG Association (WLPGA)